12/09/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La AP de Madrid anula un laudo arbitral favorable al Banco de Santander por un caso de swaps

Mobiliaria Monesa, la antigua Gaesco Bolsa, ha comunicado a la CNMV que la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado una sentencia que anula el laudo arbitral que resultó favorable al Banco Santander en el procedimiento mantenido por la liquidación de los Total Return Swap (TRS) contratados en 2007 por cuenta y nombre de los accionistas de referencia de Inmobiliaria Colonial.

El laudo recogía que Delforca -participada al 100% por Monesa- debía pagar 66,4 millones a la entidad bancaria por la liquidación de los swaps.

Gaesco contrató swaps de Colonial para Banco Santander por cuenta de clientes. Se trataba de los entonces dueños de Colonial: Luis Portillo, Luis Nozaleda y Domingo Díaz de Mera, y con el descalabro de la acción, el precio pactado de recompra -pensando en una subida de la cotización- perjudicó a Gaesco como intermediaria.

Por ello, Mobiliaria Monesa denunció al Santander ante la CNMV por conductas contrarias a la normativa de mercado y ante el Banco de España

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |